

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2021

Señora

ADRIANA

Dirección: No Registra

Correo electrónico: No Registra

Teléfono: No Registra

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición. Reporte hueco peligroso en la Carrera 7 con Calle 119, con radicado UAERMV No. 20211120099182 del 04 de noviembre de 2021.

Referencia: 227-SPI-GI-0132

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud descrita en el asunto, interpuesta en esta Entidad mediante redes sociales, en donde informa: "(...) en la Cra 7 con 119 sentido norte sur hay un hueco súper peligroso (...)". La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Es preciso informar, que el marco jurídico distrital recoge en el artículo 172 del Decreto 190 de 2004, las competencias en materia de ejecución del sistema vial del Distrito Capital. En consideración a lo enunciado, se advierte que la intervención en la malla vial arterial de la ciudad hace parte del proceso misional del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); se informa que los segmentos viales correspondientes a la Avenida Carrera 7 pertenecen a la malla vial arterial de la ciudad de Bogotá, y se encuentran a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

Teniendo en cuenta las diferentes reuniones interinstitucionales acerca de las estrategias de conservación de la malla vial del Distrito Capital; el Instituto de Desarrollo Urbano IDU solicitó a la Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV como apoyo para la ciudad, realizar las intervenciones necesarias tendientes a mejorar la movilidad y seguridad vial en la ciudad, como apoyo interinstitucional en el Corredor Vial de la Avenida Carrera 7 entre Calle 26 y límite del Distrito.

La Unidad de Mantenimiento Vial tiene el propósito en la vigencia del 2021, de continuar atendiendo las solicitudes presentadas como apoyo interinstitucional en beneficio de la ciudad, de acuerdo con la capacidad operativa de la Entidad, y en especial en los tramos en donde se evidencien daños que pueden ser causa de accidentes.

En ese sentido, se debe entender que el apoyo son acciones de movilidad que corresponde al conjunto de actividades superficiales y temporales tendientes a solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad y seguridad vial que puedan ser causa o generar un accidente de tránsito. En consecuencia, dichos trabajos no implican la intervención de capas inferiores a la carpeta asfáltica, por lo cual no requieren diseño previo para su implementación.

El Proceso de Intervención cuenta con el Procedimiento IMVI-PR-003 Procedimiento para realizar acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad, el cual tiene como objetivo. "Realizar las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial de la ciudad y que por su carácter de peligrosidad (huecos) requieran ser atendidas con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, en el marco del plan seguridad".

Por lo anterior, la Gerencia de intervención realizó el recorrido de verificación para la programación de la intervención en los sitios críticos que dificultan la movilidad de la Avenida Carrera 7 en las dos calzadas (sentidos N-S y S-N) entre la Calle 34 y el límite del Distrito.

Una vez aprobado el PMT por la Secretaría Distrital de Movilidad, la Entidad inició la ejecución con la intervención de acciones de movilidad puntuales con una contingencia de varias Unidades Ejecutoras en jornada nocturna, el pasado 02 de agosto de 2021 las cuales continuaran durante el último bimestre de 2021. A continuación, se relacionan las intervenciones realizadas con corte al 13 de noviembre:

Resumen Intervención Avenida Carrera 7 (Segundo Semestre de 2021)

TRAMO VIAL	AREA INTERVENIDA (M2)	MEZCLA ASFALTICA (M3)	HUECOS INTERVENIDOS	SEGMENTOS TERMINADOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
2. Avenida Carrera 7 (Cl 170 a Limite Distrito)	1326,86	302,07	1326	12	19/08/2021	6/11/2021
2.1 Avenida Carrera 7 (Ac 26 Y Cl 170)	9740,32	1614,40	9741	92	2/08/2021	13/11/2021
Total general	11067,18	1916,47	11067	104	2/08/2021	13/11/2021



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

*2021132009329

1*

Radicado:

20211320093291

Fecha: 22-11-2021

Pág. 3 de 6

***Nota: cada m2 de área intervenida con actividades de parcheo equivale a 1 hueco**



Resumen Intervención AK 7 (de 15 de octubre a 13 de noviembre)

Nº	CIV	PK	EJE	DES DE	HASTA	SENTIDO	AREA INTERVENIDA (M2)	MEZCLA ASFALTICA (M3)	HUECOS INTERVENIDOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	1003633	509466	AK7	CL148	CL150	SUR-NORTE	35,62	8,03	36	15/10/2021	15/10/2021
2	1003690	502857	AK7	CL147	CL148	SUR-NORTE	34,2	8,26	34	15/10/2021	15/10/2021
3	1002277	502668	AK7	CL162	CL162A	NORTE-SUR	117,1	21,06	117	15/10/2021	15/10/2021
4	1002277	24119651	AK7	CL162	CL162	SUR-NORTE	168,03	26,34	168	15/10/2021	15/10/2021
5	1001518	502630	AK7	CL167D	CL168	SUR-NORTE	448,39	60,12	448	16/10/2021	16/10/2021
6	1008215	508374	AK7	CL170	CL170B	NORTE-SUR	88,38	20,00	88	16/10/2021	16/10/2021
7	1001643	502635	AK7	CL166	CL167D	SUR-NORTE	260,3	40,81	261	16/10/2021	19/10/2021
8	1002277	502670	AK7	CL162	CL162A	SUR-NORTE	22,51	4,36	23	30/10/2021	30/10/2021
9	1002347	502663	AK7	AC161	CL162	NORTE-SUR	230,92	43,33	231	15/10/2021	30/10/2021
10	1002840	502618	AK7	CL160A	AC161	NORTE-SUR	83,9	15,78	84	30/10/2021	30/10/2021
11	1002557	474177	AK7	CL160	CL160A	NORTE-SUR	115,01	15,78	115	30/10/2021	30/10/2021
12	1002599	474188	AK7	CL159C	CL160	NORTE-SUR	316,07	40,06	316	30/10/2021	30/10/2021
13	1002246	502660	AK7	CL162A	CL163	SUR-NORTE	60,8	15,97	61	30/10/2021	30/10/2021
14	1008210	24123435	AK7	CL168	CL169	SUR-NORTE	349,51	55,95	350	6/11/2021	6/11/2021
15	1001050	524927	AK7	CL182	CL182A	NORTE-SUR	70,75	15,23	71	6/11/2021	6/11/2021
16	1000999	524958	AK7	CL182A	AC183	BIDIRECCIONAL	21	5,12	21	6/11/2021	6/11/2021
17	1005107	521180	AK7	CL118	CL119	SUR-NORTE	57,86	10,40	58	13/11/2021	13/11/2021
18	1008038	91030452	AK7	CL110	CL112	NORTE-SUR	15,6	3,00	16	13/11/2021	13/11/2021
19	1005849	521257	AK7	AC100	S.E	NORTE-SUR	22,6	4,00	23	13/11/2021	13/11/2021
20	1008043	91030463	AK7	CL109	CL110	NORTE-SUR	21,75	4,20	22	13/11/2021	13/11/2021
21	1006338	502850	AK7	CL158	CL159C	NORTE-SUR	543,89	76,80	544	13/11/2021	13/11/2021
22	1004806	503536	AK7	CL124	CL126	SUR-NORTE	48,75	10,40	49	13/11/2021	13/11/2021
23	1005672	521215	AK7	CL108B	TV7BISA	NORTE-SUR	20,8	4,00	21	13/11/2021	13/11/2021
Total general							3153,74	509,00	3157	15/10/2021	13/11/2021

De conformidad con la visita de verificación realizada por profesionales de La Gerencia de Intervención al sitio de la solicitud; se evidenció que de acuerdo con lo informado por el peticionario; el hueco reportado se encontraba ubicado en la Avenida Carrera 7 entre la Calle 119 B y Calle 120 sentido Norte - Sur con Código de Identificación Vial (CIV 1005022 – PK 521163); y correspondía a un daño en una cámara de la red de teléfonos – ETB, el cual fue atendido por dicha entidad (tal como se muestra en el registro fotográfico adjunto).

Registro Fotográfico AK 7 entre CL 119 B y CL 120



Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

*2021132009329

1*

Radicado:

20211320093291

Fecha: 22-11-2021

Pág. 6 de 6

Cordialmente,

PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES
Gerente de Intervención (E)

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra- Contratista – GERENCIA INTERVENCION

Documento 20211320093291 firmado electrónicamente por:

PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES, Gerente de Intervención (E), GERENCIA DE INTERVENCIÓN, Fecha firma: 23-11-2021 18:29:48

Proyectó: MARY LUZ MORA TORRES - Almacenista General - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



2197558576e8a525ebbfdbcd91ec850f1f5ccb2f7be294bdc90d9cee2c7cc966

Código de Verificación CV: b3e62 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

